INFORME TECNICO DE VERIFICACION CONTRACTUAL				ITV N° 89/2018
FECHA	02/08/2018.			
REFERENCIA	LCO N° 13/2017 "*Construcción de Cercado Perimetral, Cocina Comedor. Bloque de un Aula, Pista de Formación y Tinglado de 20 m x 40 m en Distintas Escuelas Públicas del Distrito de Minga Guazú*".		**ID**	334479/17.
EXPTE.	Exp. N° 4.413/18.		**FECHA**	06/07/2018.
CONTRATANTE	Municipalidad de Minga Guazú.			
CONTRATISTA	ITINERA S.A.			
RUC	80072876-9			
FISCALIZACION	Ing. Agustín Cabrera.			
CONTRATO N° 22/2017	**FECHA**	13/10/2017.	**PLAZO DE VIGENCIA**	Hasta cumplimiento de total.
MONTO del Contrato	Gs 641.661.487.-		**C.C. N°:**	CO-30162-17-150924
ACTA DE INICIO	**FECHA**	13/10/17.	**PLAZO DE EJECUCION**	60 Días.
RECEPCION PROVISORIA	**FECHA**	13/12/17.	**RECEPCION FINAL**	30/12/17.
ADENDAS	----------		**FECHAS**	----------

1- ANTECEDENTES

En fecha 13/06/2018 se ha realizado una verificación *in situ* referente a la Contratación por Concurso de Ofertas "*Construcción de Cercado Perimetral, Cocina Comedor. Bloque de un Aula, Pista de Formación y Tinglado de 20 m x 40 m en Distintas Escuelas Públicas del Distrito de Minga Guazú*" convocada por la **Municipalidad de Minga Guazú**, cuya adjudicación fue para la Contratista **ITINERA S.A.**

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

La verificación del contrato de referencia es efectuada de oficio.

Para el análisis de la presente verificación técnica sobre la ejecución de la contratación referida, se dispuso de los siguientes documentos:

- Nota DNCP/DVC N° 448/2018, de fecha 12/06/2018, recepcionada por la Contratante en fecha 13/06/2018, por la cual se designan funcionarios para realizar la verificación *in situ*.
- Nota DNCP/DVC N° 288/2018, de fecha 12/06/2018 remitido a la Contratante a fin de solicitar las documentaciones referentes a esta contratación, recepcionada en fecha 13/06/2018.
- Nota CE/UOC/MMG N° 35/2018, de fecha 20/06/2018, recepcionada como Exp. N° 4039/18 en fecha 20/06/2018, por medio de la cual se solicita prórroga por 5 días hábiles para la presentación de la documentación solicitada.
- Nota DNCP/DVC N° 300/2018, de fecha 21/06/2018 remitido a la Contratante por medio de la cual se concede la prórroga solicitada.
- Nota CE/UOC/MMG N° 40/2018 de fecha 04/07/2018, ingresada como Exp. N° 4.413/2018, en fecha 06/07/2018, por medio de la cual remiten parte de la documentación requerida conteniendo **295 fojas + 1 (un) CD**.
- Informe de Auditoria Interna[1]
- Actas de Inicio de Obras[2], para cada uno de los ítems del contrato, con fechas de inicio **13/10/17**.
- Certificados[3] de Obras quincenales y/o mensuales emitidos (certificados N° 1; 2 y 3).
- Informe de obras[4] emitidas por el Fiscal de Obras.
- Pagos[5] efectuados hasta la fecha acompañados de las documentaciones respaldatorias respectivas.
- Actas de Recepción Provisoria[6], para cada uno de los ítems del contrato, de fechas 13/12/2017.
- Acta de Recepción Definitiva[7], para cada uno de los ítems del contrato, de fechas 30/12/2017.

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

[1] Foja 01 al 02 del Exp. N° 4.413/2018.
[2] Foja 03 al 08 del Exp. N° 4.413/2018.
[3] Foja 09 al 74 del Exp. N° 4.413/2018.
[4] Foja 18 al 52 del Exp. N° 4.413/2018.
[5] Foja 53 al 74 del Exp. N° 4.413/2018.
[6] Foja 75 al 80 del Exp. N °4.413/2018.
[7] Foja 81 al 86 del Exp. N° 4.413/2018.

Ing. Roberto Quiñoa
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

- Garantía[8] de Fiel Cumplimiento de Contrato.
- Resolución[9] de designación de Fiscal de Obras.
- Planilla de Computo métrico - Presupuesto, Especificaciones Técnicas y planos aprobados[10] (publicado en el SICP).
- Fotos de Obras.
- Oferta de la empresa adjudicada[11].
- Contrato N° 22/2017, de fecha 13/10/2017, publicado en el SICP.
- Actas de Verificación in situ N° 571/2018 al 576/2018 de fecha 13/06/2018.

2- INTRODUCCION

No fueron remitidas a esta Dirección todas las documentaciones solicitadas a la Contratante a través de la nota mencionada en el ítem anterior de ANTECEDENTES. Entre las documentaciones faltantes se pueden citar:

- Cronogramas de Obras actualizado presentado por el contratista y sus actualizaciones.
- Adenda(s) Contractual(es) y/o Convenios Modificatorios.
- Otras Pólizas de Seguros especificados en el PBC.
- Libro de Obra.
- Estudios, ensayos y/o informes que hubiesen sido requeridos en el PBC.
- Subcontrataciones con las autorizaciones correspondientes.
- Nota entre la Contratante y Contratista.
- Solicitudes de prórroga.
- Documentos que certifiquen el cumplimiento de las leyes ambientales vigentes a la fecha, como son requeridas en el PBC.
- Estado de Cuenta Final aprobado por la Contratante.

El análisis se realiza en base a lo observado en la verificación in situ, lo establecido en el contrato, la especificación técnica inserta en el PBC y los documentos remitidos por la Contratante.

El plazo de construcción de la obra según el contrato es de 60 (sesenta) días calendarios. Las actas de inicio[12] son de fecha 13/12/2017, pero no se cuenta con libro de obra por

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DNC

[8] Foja 87 al 88 del Exp. N° 4.413/2018.
[9] Foja 89 al 94 del Exp. N° 4.413/2018.
[10] Foja 95 al 220 y 294 del Exp. N° 4.413/2018.
[11] Foja 223 al 293 del Exp N° 4.413/2018.
[12] Foja 03 al 08 del Exp. N° 4.418/2018

Ing. Roberto Ortiz
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

lo que no se puede verificar si las obras efectivamente dieron inicio en dicha fecha. La fecha prevista de culminación de las obras, teniendo en cuenta el plazo sería el 12/12/2017. Las actas de recepciones provisorias son del 13/12/2017.

3- COMENTARIOS

El presente informe técnico se elabora sin contar con todas las documentaciones solicitadas a la Contratante, la falta de algunos documentos hace que no se puedan determinar un conjunto de factores que forman parte de un informe técnico contractual completo y dictaminar las conclusiones pertinentes referentes al cumplimiento o no del contrato de referencia.

El Acta de Recepción Provisoria[13] es de fecha 13/12/2017, y el Acta de recepción definitiva de fecha 30/12/2017.

El Libro de Obras es un documento en el cual se constatan todos los trabajos realizados desde el inicio de las obras hasta su conclusión, las comunicaciones que pudieron haber entre la Contratista y la Fiscalización, inconvenientes durante el transcurso de obras, pruebas de materiales realizadas en obra y pedidos de ambas partes para lo que se necesite durante la construcción. Este documento sirve para registrar todos los acontecimientos importantes que se producen en el recorrer de la construcción de una obra de ingeniería, sin embargo, la contratante no ha remitido dicho documento.

En la verificación *in situ* efectuada en fecha 13/06/2018 se ha podido constatar que las obras están concluidas y en uso. En dicha verificación se pudieron constatar los puntos descriptos a continuación.

3.1. Verificación in situ

El contrato estipulaba "*Construcción de Cercado Perimetral, Cocina Comedor. Bloque de un Aula, Pista de Formación y Tinglado de 20 m x 40 m en Distintas Escuelas Públicas del Distrito de Minga Guazú*". Durante la verificación in situ, se procedió a tomar medidas y fotografías de todos los elementos.

Joana Domínguez
Verificador Técnico. DVC

Ing. Roberto Ocampo
Coordinador de Gestión Técnica - DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

3.1.1 Ítem 1 – Construcción del cercado perimetral en la escuela Clara Noce de Coronel

3.1.1.1 Cartel de Obra

Durante la verificación in situ se ha verificado el cartel y se constató que la misma tiene las siguientes medidas 2 x 1,50 m. Por lo que las dimensiones del cartel cumplen lo solicitado en el contrato.

3.1.1.2 Mampostería de Nivelación y Elevación

La mampostería de nivelación de 0,30 m se ha visualizado que fue realizado. La cantidad medida durante la verificación in situ fue de 398 m coincidente con la cantidad de cercado medido.

La mampostería de 0,15 m según indicado en la planilla de precios debió ser a la vista, sin embargo, dicha mampostería cuenta con revoque en las tres caras. La cantidad medida durante la verificación in situ fue de 392 m y con una altura promedio de 28,5 cm.

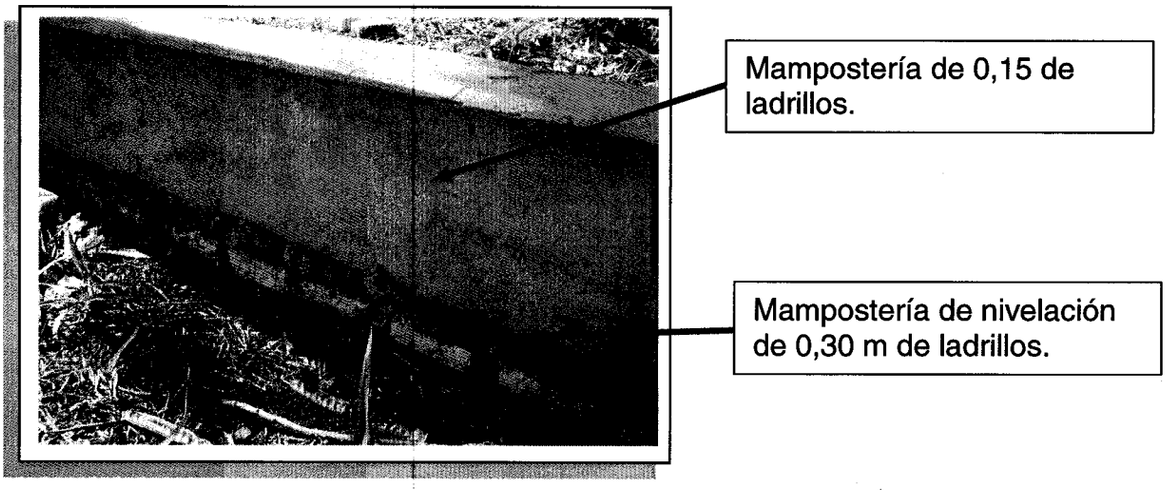

3.1.1.3 Postes de Prefabricados de H°A°

La planilla de precio del contrato establece que se deben colocar postes de H°A° curvos de 2,8 m de altura cada 2,5 m; lo que se constató in situ que el poste tiene una medida de 2,80 m de altura colocados a una distancia promedio de 2,50 m.

Además, según EE.TT. adjunta al PBC establece que *"Cada 20 m se colocarán otros parantes como contrafuertes, además de los contrafuertes esquineros"*, al respecto durante la verificación in situ se pudo observar que los refuerzos solo fueron colocados

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ocho
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

en las esquinas y no así cada 20 m a lo largo del cercado perimetral como se pueden observar en las fotografías.

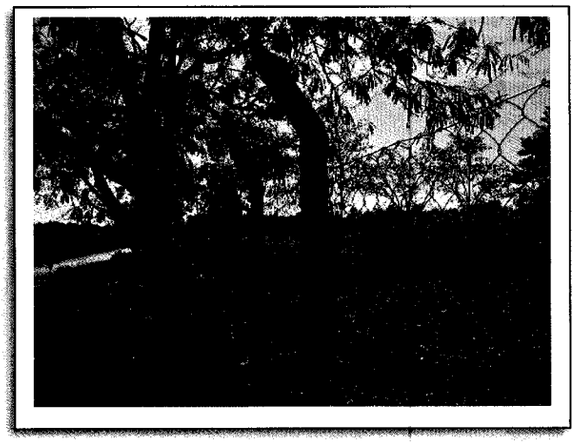

3.1.1.4 Tejido de alambre

Durante la verificación se constató que el tejido contaba con 398 m x 1,5 m de altura, resultando la misma con 597 m^2 de superficie. Según planilla de precio se establece la ejecución de 600 m^2 de tendido de tejido de alambre.

Se observó además que el cercado perimetral contaba con 2 hiladas de alambre de púa en la parte superior de cercado, sin embargo, según EE.TT. y la planilla de precios del contrato se establecen *"3 líneas de alambre de púas en la parte superior"*.

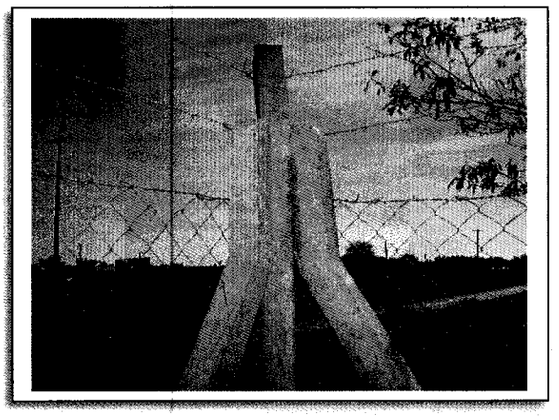

3.1.1.5 Portón metálico

Se ha observado que la obra cuenta con portón metálico de 2 m de altura y 2,90 m de ancho sujetados a postes de H°A°.

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ocampo
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

3.1.2 Ítem 2 – Construcción de sala comedor con techo de tejas sobre tirante de H°A°

3.1.2.1 Estado general de la obra

A la fecha de la verificación la obra se encontraba concluida y en uso. Al momento de la verificación se encontraba cerrada por lo que se ha procedido a realizar las mediciones externas.

La medida externa es de 10,97 m de largo y 8,67 m de ancho lo cual es mayor que las dimensiones establecidas en el plano que es de 7,05 x 8,30 m. Cuenta con tejas y tejuelones sobre tirantes de H°A°, piso cerámico de 40 x 40 cm en el salón, galería y guarda obra.

No contaba con cartel de obra al momento de la verificación in situ, según lo establecido en la planilla de precios del contrato y en las EE.TT. *"Dentro de un plazo de 30 días corridos contados a partir de la firma del contrato, el CONTRATISTA colocará en el lugar que le señale la Fiscalización de Obra, un (1) cartel de obra, de acuerdo al diseño propuesto por la Fiscalización de Obra. Se colocará en lugar a definir, con una superficie de por lo menos 4,5 m2, con la leyenda respectiva que se le indique oportunamente, contando con un reflector de 500 W. La altura a que debe ser colocado el letrero será de dos (2) metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero".*

3.1.2.2 Estructuras de H°A°

En cuanto al hormigón la EE.TT. establece lo siguiente: *"Si el Fiscal de Obras no autoriza otro método, el hormigonado será mezclado mecánicamente en el lugar de su aplicación. El hormigón deberá ser completamente mezclado en una hormigonera de tal capacidad y tipo que permita la obtención de una distribución uniforme de los materiales en toda la masa resultante"*

El mezclado a mano está permitido en caso de emergencia y con el permiso escrito del Fiscal de Obras. Cuando tal permiso sea otorgado, las operaciones de mezclado deberán efectuarse cuidando que la distribución de los materiales sea en toda la masa.

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ocampos
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

El mezclado deberá ser continuado hasta que se obtenga una mezcla homogénea con la consistencia requerida. Las cargas de mezclado manual no deberán exceder el volumen de 250 litros".

No se remitió libro de obras por lo que no se puede determinar si se cumplió con lo establecido en la EE.TT. en cuanto a los materiales y método de construcción, de tal forma a alcanzar la resistencia mínima establecida en el hormigón empleado para las vigas y pilares. Tampoco se puede determinar si fueron efectuados los encadenados inferior y superior que aseguren la repartición uniforme de las cargas provenientes de la estructura del techo y de las propias paredes, dando estabilidad a toda la estructura, ya que estos rubros no pueden ser visualizados.

Se verifico las dimensiones de las vigas de la galería cuyas dimensiones son de 0,25 m x 0,26 m. Los pilares tienen altura de 2,17 m con dimensiones de 0,37 x 0,36 m, debiendo ser según dimensiones establecidas en los planos de 0,45 x 0,45 m.

La construcción cuenta con guarda obras con un ancho de 0,76 m de piso cerámico.

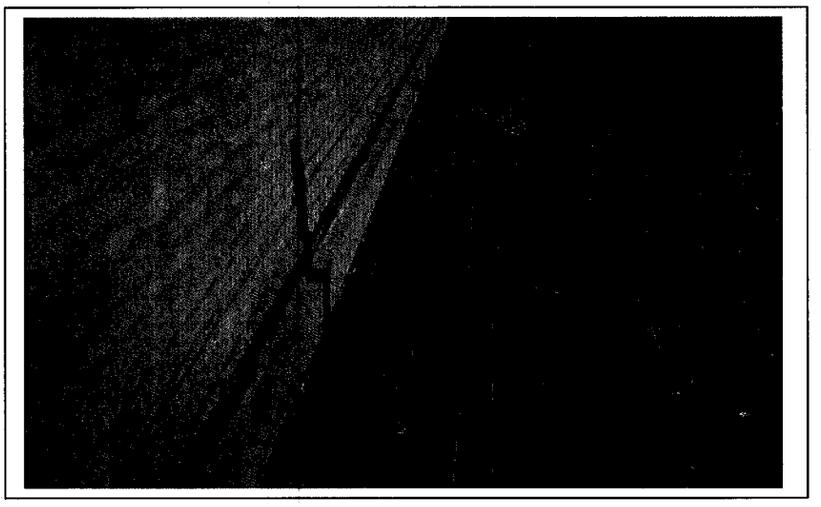

3.1.2.3 Techo

Se pudo observar en la verificación in situ que el techo cuenta con tejas y tejuelones sobre tirantes de H°A°, las cuales cumplen con lo establecido en la planilla de contrato, así como en las EE.TT. según lo siguiente *"Incluye todos los elementos necesarios para su terminación, como ser: tejas, tejuelones, bocatejas, viga cumbrera, etc., imprescindibles para la buena y correcta terminación del techo".* La viga cumbrera se

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Inspección Técnica DNCP

encontraba a 4,069 m de altura del nivel del piso y la altura del tirante 4,50 m, también con relación al nivel del piso, por tanto la altura de la viga es de 43 cm.

3.1.2.4 Pisos y Zócalos

Los pisos observados de cerámica son de una medida de 40 x 40 cm, el presente contrato no cuenta con EE.TT. para pisos y zócalos de cerámica. También se puede observar en las fotos que los zócalos son de cerámica, cumpliendo ambos con lo establecido en la planilla de precio de contrato.

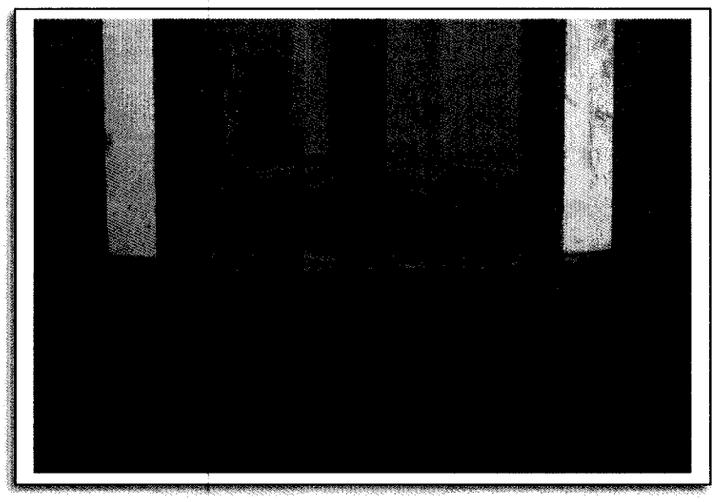

3.1.2.5 Abertura de Madera

En la verificación in situ se pudo verificar que la obra contaba con 1 puerta exterior tipo tablero y 2 puertas interiores tipo placa, así como lo establecido en los planos. Según lo establecido en los planos la obra debería contar con 3 puertas (2 interiores y 1 exterior) sin embargo, contradice con la planilla de precios del contrato en cuanto a la cantidad de puertas interiores que establece 3 unidades.

Con relación a las puertas de maderas en las EE.TT. establece "*Las hojas de las puertas serán del tipo tablero para las que dan al exterior y del tipo placa para las puertas internas; de madera de cedro, de las dimensiones indicadas en los planos correspondientes. Para este rubro sirven todas las observaciones hechas para los marcos de madera. Deberá preverse la colocación de un tope o encastre en el piso o en la pared, para que la puerta al abatirse totalmente, quede sujeta. Deberán tener un tratamiento de aceite de lino con terminación de barniz cedro*".

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

Solo en la puerta externa se pudo constatar la medida de 1,20 x 2,10 m y se encontraba cubierta con barniz. No se cuenta con libro de obras por lo que no se pude precisar las dimensiones de las demás aberturas.

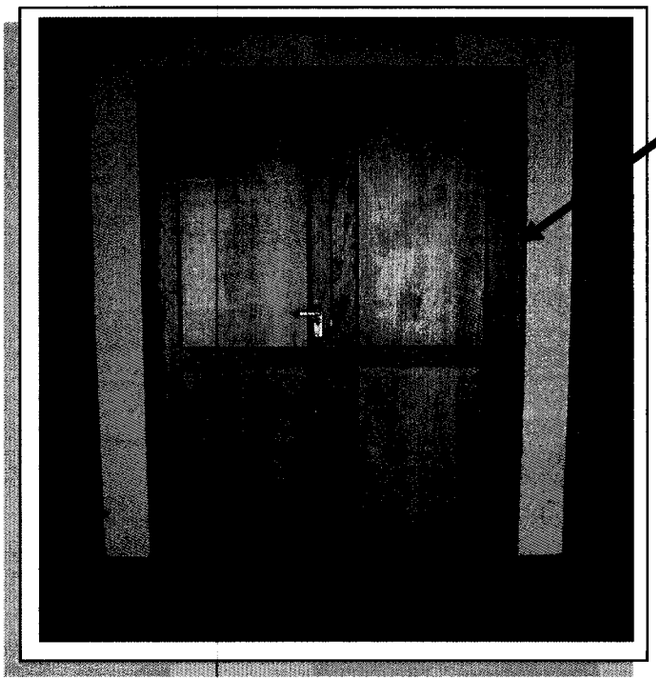

Puerta exterior tipo tablero

3.1.2.6 Aberturas Metálicas

Para las aberturas metálicas tipo balancines, en la planilla de precios del contrato establece la colocación de ventanas tipo corredizas en un total de 7 unidades las cuales se reflejan en los planos, así mismo se verifico que la obra contaba con 7 ventanas tipo corredizas de medidas 0,87 x 1,60 m.

Según la EE.TT. se establece lo siguiente: "*Todas las aberturas metálicas llevarán vidrios dobles de 3 mm de espesor y serán colocados con asientos de masilla*". Los paños de vidrios fueron colocados con silicona y no con masilla plástica como lo establece la EE.TT.

Con respecto a las ventanas, en el presente contrato no se cuenta con EE.TT. para aberturas con esas características.

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

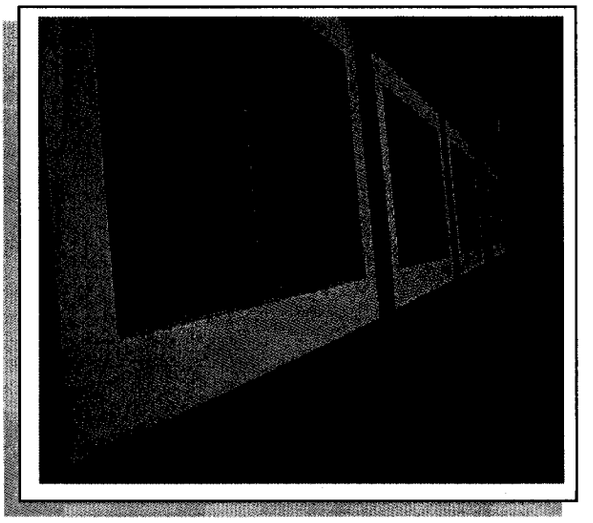

3.1.2.7 Instalación eléctrica

En el esquema de instalación eléctrica, se detallan los componentes que deben estar incluidos en la instalación. Según lo observado durante la verificación in situ, se cuenta en el interior del comedor con 6 artefactos fluorescentes de 2 x 40 W y 3 ventiladores de techo; el deposito cuenta con 2 artefactos fluorescentes de 2 x 40 W; en la cocina se observó 1 artefacto tipo fluorescente de 3 x 40 W y la galería cuenta con 2 artefactos de 1 x 40 W, cumpliendo así con lo estipulado en el plano y la coincidente con la planilla de precios del contrato.

Los artefactos se encontraban colgados por medio de cadenas, cuando bien las EE.TT. establecen con respecto a los artefactos lo siguiente ¨*Serán aptos para colgar, En los artefactos colgantes NO permitirá el uso de cadenas ni de otro material que no permita una sujeción rígida de los mismos, Los artefactos fluorescentes de 3 x 40 W. deben ir colgados del techo a una altura máxima de 3,00 m. Debiendo ubicarse los mismos por debajo de la altura de los ventiladores, para evitar que estos arrojen sombra. Los tubos serán del tipo conocido como blanco de lujo de 40 W*¨

En cuento a los ventiladores de techo cumplen con lo establecido en la planilla de precios del contrato como también en los planos en cuento a la cantidad y las EE.TT. establece lo siguiente ¨*Los ventiladores de techo serán de 56", con llave de comando de siete velocidades y caja metálica. Serán montados en las aulas como indica en los planos, por encima de los artefactos de iluminación, de tal forma que al funcionar no proyecten sombras y la sujeción de los mismos deberá realizarse con varillas empotradas en el tipo*

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVT

Ing. Roberto Ortiz
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

que deberán estar colocadas antes del vaciado de la losa". Al no contar con libro de obras y no tener acceso al comedor no se pudo verificar dicha característica.

Artefactos y ventiladores de techo en el interior del aula.

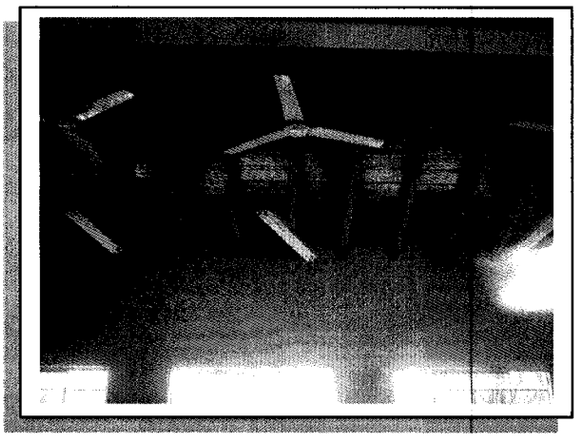

Artefacto de iluminación tipo fluorescente en galería.

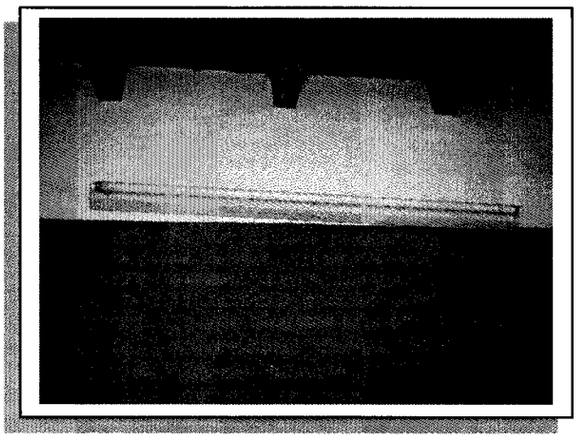

3.1.2.8 Desagüe

Al respecto las EE.TT. para desagüe pluvial mencionan *"Todos los bloques tendrán su desagüe de techo y se harán con canaletas y caños de bajada de chapa galvanizada Nº 24, de acuerdo a las indicaciones de los planos respectivos. Los caños de bajada irán conectados a registro decantador desde donde serán evacuados hasta los canales de desagüe a cielo abierto, P.V.C. acompañando las pendientes de los canales. Irán pintados con anticorrosivos del tipo Corrless o similares, posterior dará un acabado con esmalte sintético de color a ser determinado por el Fiscal de Obras y el costo estará incluido en este rubro."*

No se visualizaron canaletas ni caños de bajada. Se pudo observar que cuenta con 2 registros de 80 x 60 cm y 35 x 30 cm respectivamente, los cuales son de desagüe cloacal, los mismos se encuentran tapados por bloques de hormigón cuyas dimensiones son mayor al registro y por lo tanto los mismos sobresalen del nivel del suelo, pudiendo estas ser destapadas por alguien quedando al descubierto y ocasionar algún accidente. Con respeto a los registros las EE.TT. establece que "Las tapas de los registros deberán quedar finalmente al nivel de la superficie del terreno".

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Fiscalización Técnica - DNCP

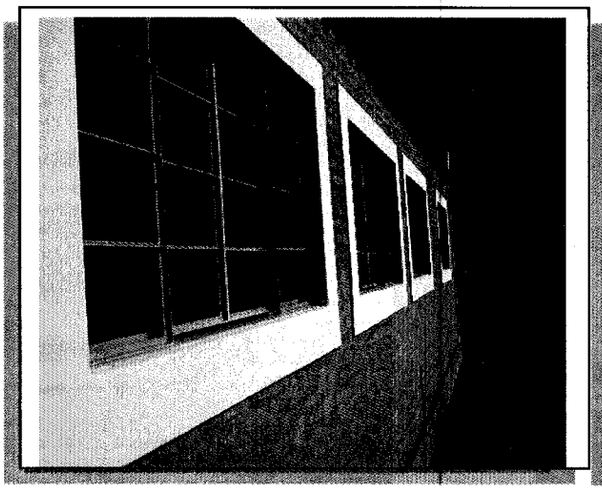

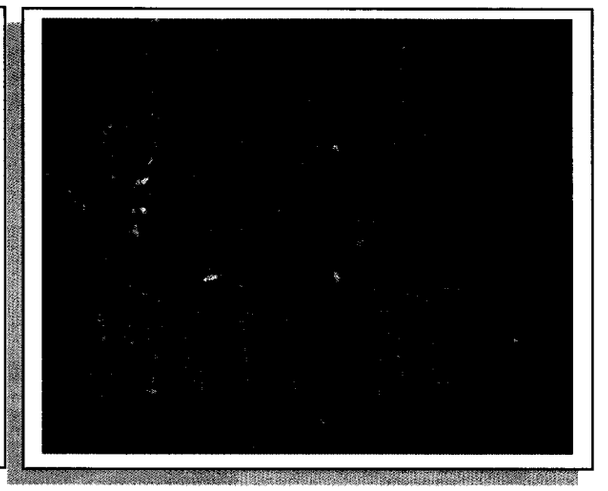

3.1.2.9 Pintura

Según verificación *in situ* las paredes en el exterior de ladrillo visto se encuentran pintados en color cerámico. Las EE.TT. establecen con respecto a los muros revocados por pinturas al agua "*Los muros revocados nuevos, una vez curados con la pintura a la cal, deberán ser tratados con 2 manos de pintura al agua (látex color), utilizar colores claros interiormente y exterior, se podrá utilizar un color más oscuro, en la parte inferior de las paredes hasta la altura de las aberturas, y arriba de las mismas, se podrá utilizar el mismo color claro que dentro de las aulas*".

3.1.3 Ítem 3 – Construcción de Aula en la Escuela Bas. N° 7650 Sinforiano Romero

3.1.3.1 Estado General de la Obra

A la fecha de la verificación la obra se encontraba concluida y en uso. Se constató que la construcción tiene unas medidas de 8,73 x 7,40 m y se observó que cuenta con cartel de obra según lo estipula la planilla de precios del contrato. Cuenta con galería de 2,50 x 7,40 m con piso cerámico. Además, se observó el techo está construido con tejas y tejuelones.

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ochipa
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

3.1.3.2 Mampostería

Según las EE.TT. *"Los ladrillos serán bien mojados, regándolos con manguera o sumergiéndole en tinas, una hora antes de proceder a su colocación. Se los hará resbalar a mano, sin golpearlos, en un baño de mezcla, con el canto de la liana y se recogerá en esta la que fluya por las juntas de los paramentos. Las paredes que deben ser revocadas o rejuntadas se trabajarán con sus juntas degolladas a 15 mm de profundidad. Los ladrillos, ya sean que se coloque de plano o bien de canto, se asentarán con un enlace nunca menor de la mitad de su ancho en todos los sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales. Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos, salvo lo imprescindible para la trabazón y en absoluto el uso de cascotes".*

En la verificación in situ se constata la mampostería externa es de ladrillo visto con tratamiento de silicona observándose juntas de 2 cm de alto.

3.1.3.3 Techo

Con respecto al techo se observa la colocación de tejas y tejuelones ubicados sobre vigas de Hormigón Armado cumpliendo con las EE.TT. de acuerdo a lo siguiente *"Las tejas prensadas serán de color rojo uniforme de buena calidad, de tamaño y forma regular de color uniforme y sin grietas y colocadas con mezcla 1: 2: 10 (cemento-cal-arena)".*

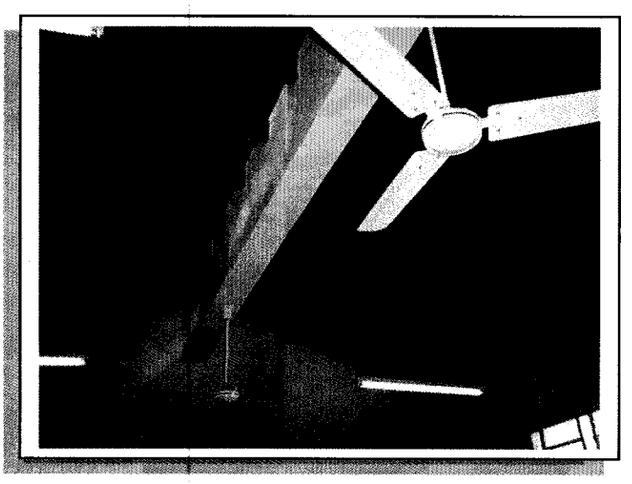

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

3.1.3.4 Pisos y Zócalos

Tanto el aula como la galería cuentan con pisos y zócalos cerámicos de medidas de 40 x 40 cm. El guarda obras cuenta con baldosón de H°A° de 40 x 40 cm en todo el perímetro

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de
Verificación Técnica - DNCP

sin contar con la que esta aledaña a la construcción existente. Sin embargo, en la EE.TT. remitida establece *"Serán calcáreos de color rojo. Los zócalos medirán 10 x 20 cm, las baldosas 20 x 20 cm y la de los baños de 15 x 15 cm"*. En la planilla de precios no se establece la medida que debe poseer los mosaicos del piso.

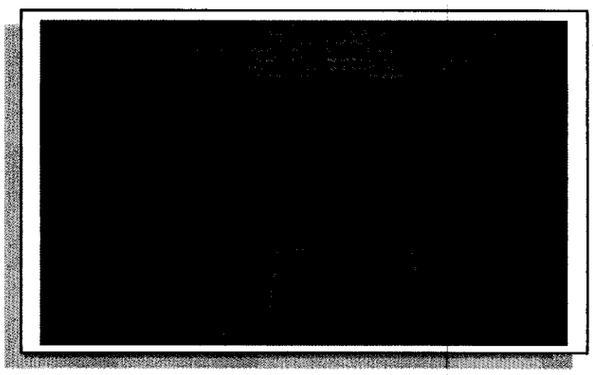

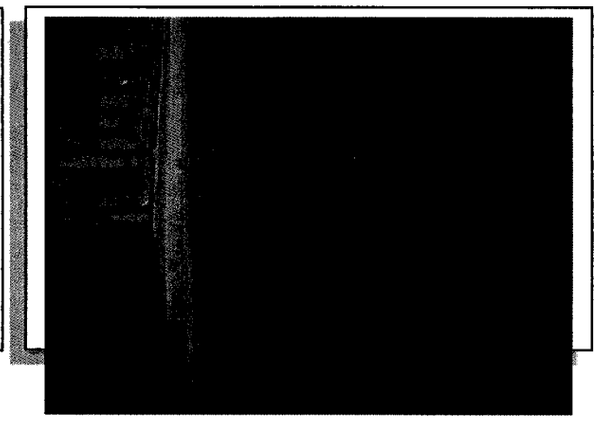

3.1.3.5 Pizarra

Durante la verificación in situ se pudo constatar que la pizarra no contaba con porta tizas. El pizarrón cuenta con una medida de 3,20 x 1,20 m y lo establecido en el plano es de 3,60 x 1,20 m.

La EE.TT. indica lo siguiente "*a) Pizarrones: EL CONSTRUCTOR deberá confeccionar pizarrones embutidos en las paredes. Dichos pizarrones deberán ejecutarse conforme a las siguientes especificaciones: preparar el marco de material cerámico y portatiza con ladrillos empotrados, revocados posteriormente con mortero 1:3 (cemento-arena), dándole una terminación redondeada en las aristas interiores. En la zona del pizarrón propiamente dicha, aplicar una azotada con hidrófugo (ceresita). Posteriormente revoque con mortero 1:3 (cemento-arena) y aplicación de 3 manos de enduido plástico con fina textura de terminación, luego de la cantidad de lisado necesario. Aplicar sellador o fijador plástico, y 3 manos de pintura sintética para pizarrón, color verde pizarra. El marco portatiza con color gris".*

3.1.3.6 Vigas

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DNCP

Se verifico que las vigas de H°A° de galería tienen una medida de 0,23 x 0,24 m, la galería cuenta con una medida de 2,50 x 7,40 cm. Con respecto a las vigas la EE.TT. indica que: "*Las barras que armen las vigas se dispondrán en la forma que se indique en*

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de
Técnica - DNCP

los planos". Según el plano del pliego de bases y condiciones la dimensión de la viga de H°A° debería de ser de 0,15 x 0,20 m.

3.1.3.7 Aberturas Metálicas

La obra cuenta con 4 ventanas tipo balancines de medida 1,20 x 1,60 m cumpliendo con lo especificado en los planos.

La EE.TT. establece para las ventanas del tipo balancín: *"Las aberturas deberán ajustarse exactamente a las medidas indicadas en los planos. Las uniones soldadas no presentarán rebarba visible. Las soldaduras de las uniones de barras deberán llenar toda la superficie de contacto con las mismas y no se permitirán que sean solo puntos aislados. Los hierros laminados a emplearse serán perfectos. Las uniones se harán compactas y prolijas debiendo resultar suaves al tacto.*

Los balancines deberán ser pintados con pintura anticorrosiva, dos manos, antes de su colocación en obra, y otras dos, con pintura esmaltada sintética opaca como terminación; el color a ser determinado por el Fiscal de Obras.

Deberá llevar un comando por cada hilera de hojas móviles y accionar libremente permitiendo la abertura de las hojas en su totalidad y su cierre hermético al cerrarlas".

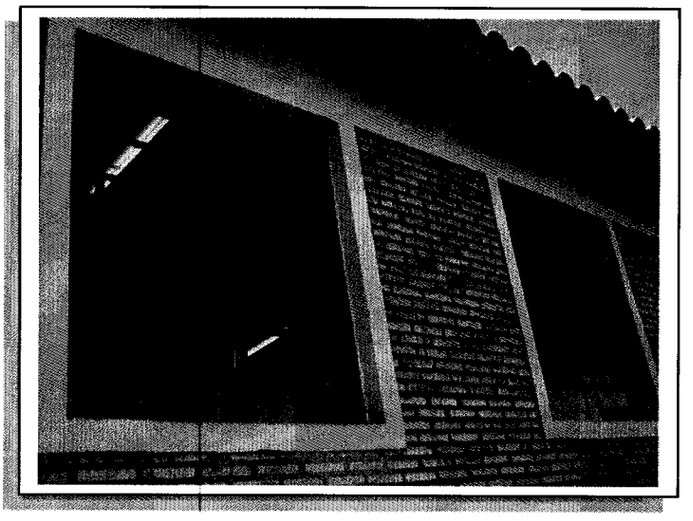

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Lechoa
Coordinador de Ingeniería - DNCP

3.1.3.8 Aberturas de Madera

La puerta cuenta con una medida de 1 x 2,10 m tipo tablero y barnizado según consta en las EE.TT. del contrato: *"Las hojas de las puertas serán del tipo tablero para las que dan al exterior y del tipo placa para las puertas internas; de madera de cedro, de las dimensiones indicadas en los planos correspondientes. Para este rubro sirven todas las observaciones hechas para los marcos de madera. Deberá preverse la colocación de un tope o encastre en el piso o en la pared, para que la puerta al abatirse totalmente, quede sujeta. Deberán tener un tratamiento de aceite de lino con terminación de barniz cedro*".

3.1.3.9 Instalación eléctrica

Para iluminación tipo Fluorescente la EE.TT. establece que: "*En los artefactos colgantes NO permitirá el uso de cadenas ni de otro material que no permita una sujeción rígida de los mismos, Los artefactos fluorescentes de 3 x 40 W. deben ir colgados del techo a una altura máxima de 3,00 m. Debiendo ubicarse los mismos por debajo de la altura de los ventiladores, para evitar que estos arrojen sombra. Los tubos serán del tipo conocido como blanco de lujo de 40 W*".

Se constató en la obra que la galería cuenta con 2 artefactos tipo fluorescente de 1 x 40 W y el aula cuenta con 4 artefactos tipo fluorescente de 2 x 40 W coincidente con el plano de obra, pero no así con el elemento de sujeción que según la EE.TT. no permite el uso de cadenas.

LA EE.TT. referente a los ventiladores de techo "*Los ventiladores de techo serán de 56", con llave de comando de siete velocidades y caja metálica. Serán montados en las aulas como indica en los planos, por encima de los artefactos de iluminación, de tal forma que al funcionar no proyecten sombras y la sujeción de los mismos deberá realizarse con varillas empotradas en el H° que deberán estar colocadas antes del vaciado de la losa*". Se verifico que el aula cuenta con 2 ventiladores de techo a una distancia por encima de los artefactos de iluminación, con llave de comando de 7 velocidades y caja metálica.

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ocampo
Coordinador de Inspección Técnica - DNCP

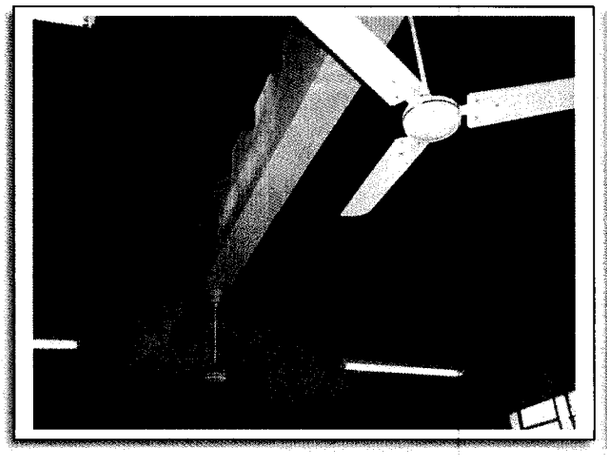

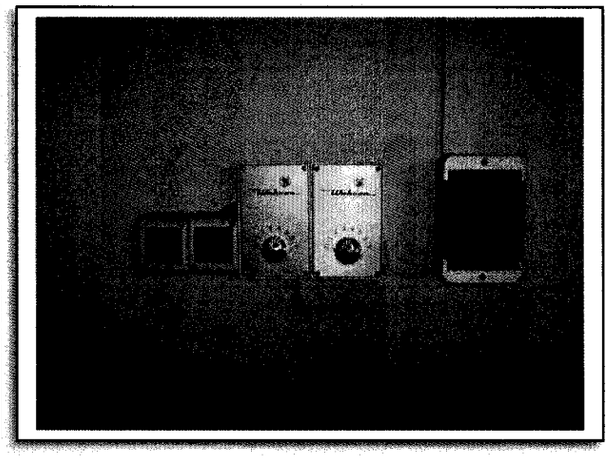

3.1.4 Ítem 4 – Construcción de Pista de Formación Esc. Básica Nº 6006 Sor Serafina Rodríguez

3.1.4.1 Cartel de Obra

Con respecto al cartel de obra la EE.TT. establece *"Dentro de un plazo de 30 días corridos contados a partir de la firma del contrato, el CONTRATISTA colocará en el lugar que le señale la Fiscalización de Obra, un (1) cartel de obra, de acuerdo al diseño propuesto por la Fiscalización de Obra. Se colocará en lugar a definir, con una superficie de por lo menos 4,5 m2, con la leyenda respectiva que se le indique oportunamente, contando con un reflector de 500 W. La altura a que debe ser colocado el letrero será de dos (2) metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero".*

En la verificación *in situ* se constató que la obra contaba con cartel de obra de acuerdo a lo solicitado en la planilla de precios del contrato.

3.1.4.2 Pista de H°A°

De acuerdo a lo verificado se realizó la medición correspondiente de la pista teniendo la misma una medida de 17,03 x 32,05 m coincidente con lo establecido en el plano del llamado. Contaba con 6 muros de contención con una altura de 1,10 m y los mismas no tienen una terminación adecuada.

Se observó además un desnivel que va desde 0,46 a 1,10 m a lo largo de la pista, medidos sobre el nivel del suelo.

Durante la verificación in situ se ha observado que la pista fue efectuado por paños de hormigón armado como se establece en el plano.

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVS

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Supervisión Técnica - DNCP

No se remitió Libro de Obra por la cual se constate las pruebas realizadas al hormigón según requerimiento del contrato.

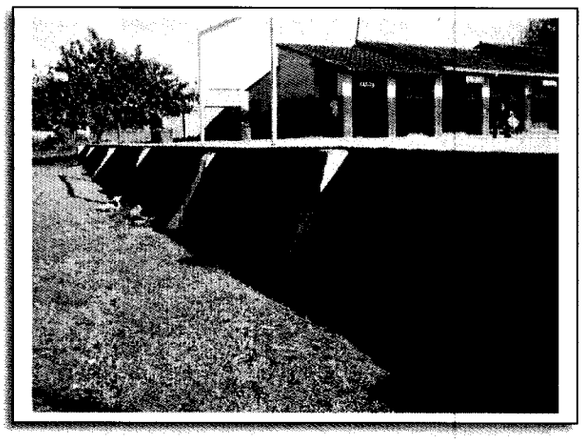

3.1.4.3 Limpieza

De acuerdo a la EE.TT. remitida por la contratante *"Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el edificio perfectamente limpio interior y exteriormente. Se debe retirar todo el resto del material del predio"*. Como se puede observar, no se realizó la limpieza correspondiente al terminar los trabajos, quedando en el predio restos de cascotes, ladrillos, etc.

3.1.5 Ítem 5 – Construcción de Pista Esc. Básica Nº3856 Valle Hermoso

Se realizó la medición de la pista y coinciden con lo establecido en el plano de obra, con una medida de 25,10 x 40,10 m. La pista se realizó por paños de hormigón armado de medida de 2,50 x 4 m.

De acuerdo a la planilla de precios del contrato la obra debe contar con cartel de obra, lo cual no se observó durante la verificación. Al no contar con libro de obra no consta si el cartel ya fue retirado o no se ejecutó tal rubro.

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ortega
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

3.1.6 Ítem 6 – Construcción de Tinglado en la Esc. Básica N°3861 San Carlos

3.1.6.1 Trabajos Preliminares

Se constató que la obra está concluida. Se verifico el cartel de obra según lo establecido en la planilla de precios del contrato. Cumplimiento así mismo con las EE.TT. para tal rubro con lo siguiente *"Dentro de un plazo de 30 días corridos contados a partir de la firma del contrato, el CONTRATISTA colocará en el lugar que le señale la Fiscalización de Obra, un (1) cartel de obra, de acuerdo al diseño propuesto por la Fiscalización de Obra. Se colocará en lugar a definir, con una superficie de por lo menos 4,5 m2, con la leyenda respectiva que se le indique oportunamente, contando con un reflector de 500 W. La altura a que debe ser colocado el letrero será de dos (2) metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero".*

3.1.6.2 Estructura de H°A°

El tinglado tiene una medida de 40,20 x 20,25 m. Según lo requiere el plano, la obra cuenta con 18 pilares de H°A° y estructura metálica reticulada, separados a una distancia de 4,97 m una de otra. Se constató en obra que los pilares cumplen con las dimensiones teniendo así una medida de 26 x 60 cm, los mismos están revestidos con hormigón hasta una altura de 1,80 m.

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ortiz
Coordinador de Gestión Técnica - DNCP

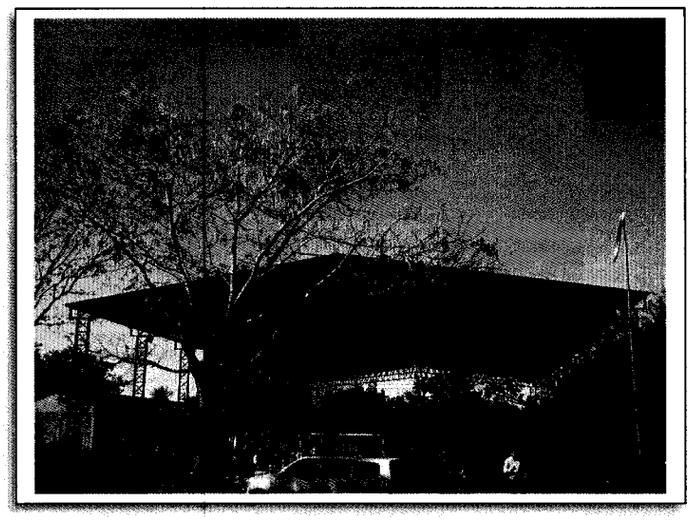

3.1.6.3 Techo

Según la EE.TT. remitido por la contratante para tinglados *"las medidas estructurales que aparecen en los planos son pre dimensionales, corriendo el cálculo por cuenta de la empresa contratista"*. Sin embargo, la contratante no ha remitido ningún cálculo o nota intercambiada con la contratista.

Según verificación in situ el techo está montado con chapa ondulada de zinc galvanizada, con una altura mínima de 6 m desde el nivel del suelo a la parte inferior del techo y de 8,11 m de altura máxima cumpliendo así con las dimensiones del plano, el techo está montado sobre una estructura de acero.

Para tal rubro se utilizó hierro perfil U de 5 x 15 x 5 cm con un ángulo de 3 cm; la contratante remitió en EE.TT. *"tinglado con estructura metálica fabricada con perfil U y ángulos pitadas con..."* no remitió el documento completo. Se observó también que la estructura metálica cuenta con refuerzo como se puede observar en la fotografía a los 3,06 m.

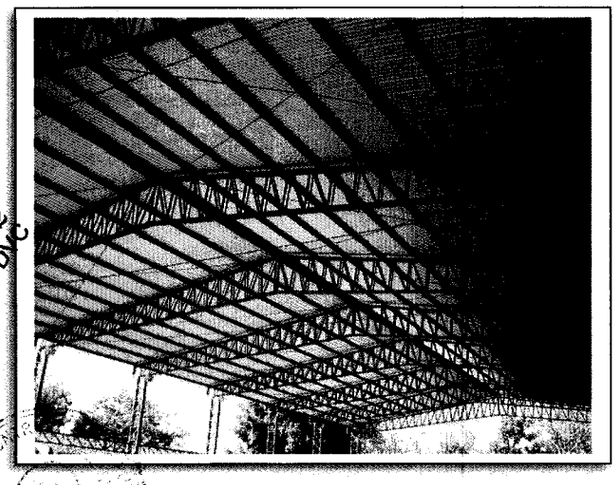

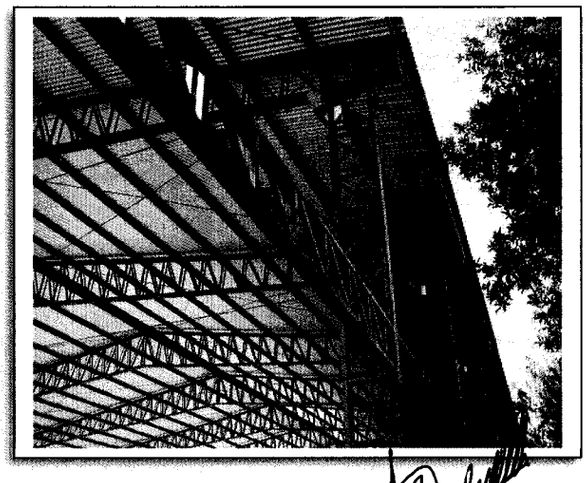

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DNC

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

3.1.6.4 Instalación Eléctrica

De lo establecido en las EE.TT. *"En todos los casos el contratista deberá someter a la aprobación del fiscal de obra las especificaciones, esquemas, etc., de las instalaciones eléctricas provisorias que se propongan ejecutar"*. No contamos con los cálculos aprobados por el fiscal para dicha instalación eléctrica.

Se constató la instalación de 16 reflectores tipo HPI-T y un tablero seccional.

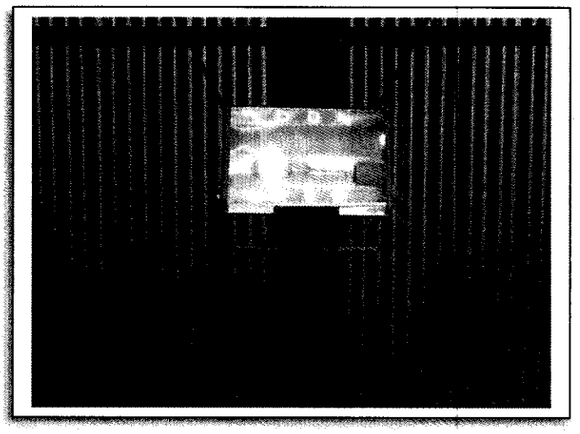

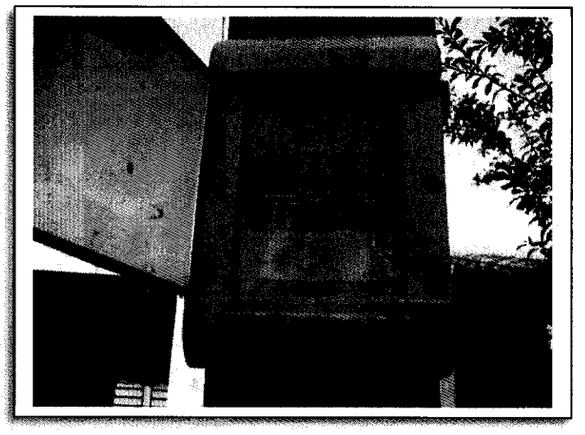

3.1.6.5 Pintura

Se observó que las estructuras metálicas se encuentran en parte oxidadas, tampoco se cuenta con aprobación del fiscal por nota ni registro de libro de obra según lo requiere la EE.TT. publicado en el SICP *"Los trabajos se harán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas perfectamente de manchas, óxido, etc., prolijamente lijadas y preparadas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pinturas. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.*

El CONTRATISTA notificará a la Fiscalización de Obra, sin excepción alguna, cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono. Como regla general, salvo excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito, sin cuya nota no tendrá valor el trabajo realizado, se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

Las pinturas serán de primera calidad y de las marcas y tipos que se indiquen en cada caso, no admitiéndose sustitutos ni mezclas de clase alguna con pinturas de diferentes calidades. De todas las pinturas, colorantes, esmaltes, aguarrás, secantes, etc., el CONTRATISTA entregará muestras a la Fiscalización de Obra para su elección

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Inspección Técnica - DNCP

aprobación. Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales cerrados y serán comprobados por la Fiscalización de Obra quien podrá hacer efectuar, al Contratista y a costo de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. por lo que no cumple con las EE.TT."

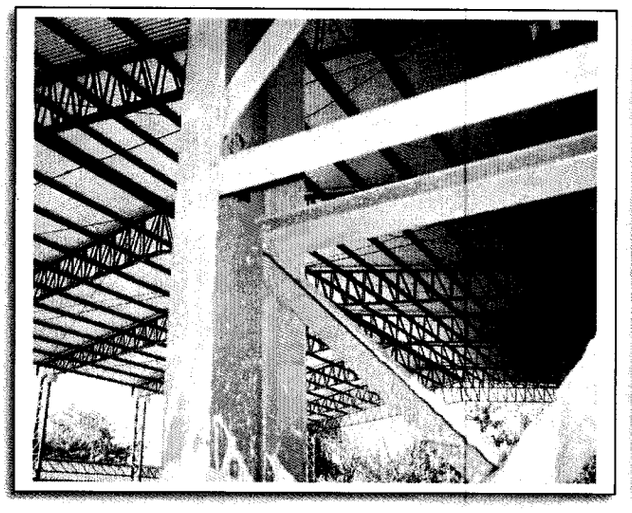

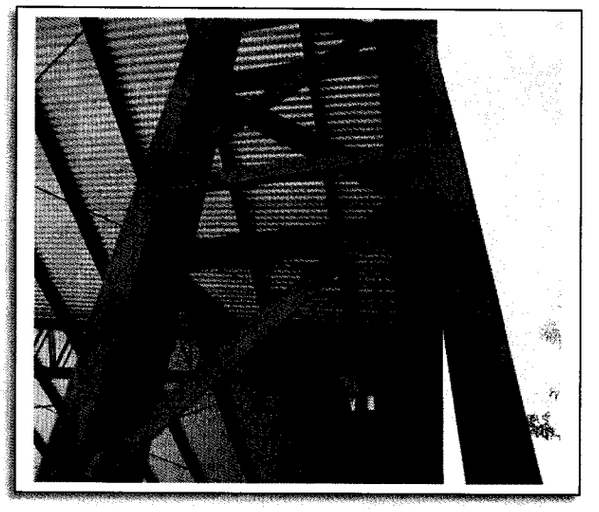

3.1.7 Fiscalización

Por resolución[14] N° I.M. N° 11/17 se dispone la contratación de los servicios profesionales de Ing. Civil Agustín Cabrera como fiscal de obras de la Municipalidad de Minga Guazú. Se adjunta copia del contrato, de fecha 06/01/2017, donde la Municipalidad de Minga Guazú contrata al Ing. Agustín Cabrera para la Fiscalización de Obras construidas por la municipalidad con fondo de FONACIDE.

Al respecto no se remiten informes por parte del fiscal de obra, acerca de los avances de obra, defectos encontrados, aprobación de materiales, etc., referentes al contrato 15/2015

3.1.8 Certificaciones

El monto del Contrato es de Gs 641.661.487, no se otorga anticipo. Las certificaciones cuantifican las cantidades las cantidades realizadas de los diferentes rubros de la obra que fueren efectuadas por el Contratista.

Fueron remitidos 3 certificaciones correspondientes al contrato de referencia.

La certificación[15] N° 1, de fecha 08/11/2017 presentada por nota a la Municipalidad de Minga Guazú en fecha 9/11/2017, por un monto de Gs 244.134.200, con retención del

Joana Dominguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Quiñoa
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

[14] Foja 89 del Exp. N° 4.413/2018.
[15] Foja 11 del Exp. N° 4.413/2018.

fondo de reparo de Gs 12.849.168.-

La certificación[16] N° 2, de fecha 01/12/2017 presentada por nota a la Municipalidad de Minga Guazú en fecha 01/12/2017, por un monto de Gs 183.266.122.-

La certificación[17] N° 3, de fecha 13/12/2017 presentada por nota a la Municipalidad de Minga Guazú en fecha 06/02/2018, por un monto de Gs 182.178.092.-

El certificado de recepción provisoria[18] fue emitido en fecha 13/12/2017.

El certificado de recepción definitiva[19] fue emitido en fecha 30/12/2017.

Las sumas de los montos de las certificaciones coinciden con el monto del contrato. Se remiten además acta de medición del Certificado N° 1, N° 2 y parcial del certificado N° 3.

3.1.9 Garantías

Fue remitida la copia de la póliza de fiel cumplimiento del contrato a favor de la Municipalidad de Minga Guazú con vigencia de 90 días desde el 13/10/2017 al 11/01/2018, emitida el 26/10/2017 por un monto de Gs 32.083.074 equivalente al 5% del monto total del contrato coincidente con lo establecido en las CEC del PBC publicado en el SICP.

El manual de Gestión de Contratos de Obras Publicas establece que *"Esta garantía deberá ser presentada dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del Contrato"*. La firma del contrato fue en fecha 13/10/2017, la fecha de emisión de la póliza fue el 26/10/2017, sin embargo, no se remitió documento donde se pueda observar la fecha de presentación de dicha póliza.

3.1.10 Pagos realizados

Según las copias de las facturas y órdenes de pago correspondientes, remitidos por la Contratante se tiene el siguiente cuadro:

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

[16] Foja 14 del Exp. N° 4.413/2018.
[17] Foja 17 del Exp. N° 4.413/2018.
[18] Foja 75 al 80 del Exp. N° 4.413/2018.
[19] Foja 81 al 86 del Exp. N° 4.413/2018.

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

Certificacion N°	Monto del Certificado	Fondo de reparo	Monto neto	Factura N°	Fecha de Factura	Monto de la factura	Orden de Pago	Monto Pagado	Fecha de Pago	Cheque N°	Banco
Anticipo			No aplica								
1	256.983.368	12.849.168	244.134.200	001-001-0000379	09/11/2017	244.134.200	10305	244.134.200	09/11/2017	963085	Continental
2	192.911.707	9.645.585	183.266.122	001-001-0000387	01/12/2017	183.266.122	10633	183.266.122	01/12/2017	963091	Continental
3	191.766.412	9.588.320	182.178.092	001-001-0000414	05/02/2018	182.178.092	2018-002271	182.178.092	07/02/2018	775403	Continental
	641.661.487	32.083.073				**641.661.488**		**641.661.493**			

Para atender a posibles reparaciones a causa de daños o vicios ocultos de la Obra que surjan durante el período de garantía, del monto de pago de cada certificado, la Contratante debe deducir un 5% en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción definitiva".

El monto certificado coincide con el precio del contrato. La devolución del fondo de reparo fue el 22/06/2018, según recibo[20] de cheque. La factura para el cobro del fondo de reparo es la N° 493 de fecha 15/06/2018.

4- CONCLUSIONES

De la verificación *in situ* efectuada y el análisis de los documentos mencionados anteriormente, con relación a la LCO N° 13/2017 "***Construcción de Cercado Perimetral, Cocina Comedor. Bloque de un Aula, Pista de Formación y Tinglado de 20 m x 40 m en Distintas Escuelas Públicas del Distrito de Minga Guazú***" se ha podido constatar que la obra se encontraba culminada y en uso, de lo cual se desprenden las siguientes conclusiones:

Contrato en General:

1. No fueron remitidas a esta Dirección todas las documentaciones solicitadas a la Contratante como ser: cronograma de obras, adenda, libro de obra, resultado de ensayos, estado de cuenta final, entre otros

Ítem 1 – Construcción del cercado perimetral en la escuela Clara Noce de Coronel

2. Los refuerzos de postes de H°A° solo fueron colocados en las esquinas y no así cada 20 m a lo largo del cercado perimetral según establecido en las EE.TT.

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Cañas
Coordinador de Técnica - DNCP

[20] Foja 72 del Exp. N° 4.413/18.

3. El cercado perimetral contaba con 2 hiladas de alambre de púas en la parte superior del cercado, sin embargo en la planilla de precios del contrato se establece la colocación de 3 hiladas.

Ítem 2 – Construcción de sala comedor con techo de tejas sobre tirante de H°A°

5. No contaba con cartel de obra, según lo establecido en la planilla de precios del contrato y en las EE.TT.

6. No se remitió con el libro de obras no se puede determinar si se cumplió con lo establecido en la EE.TT. en cuanto a los materiales y método de construcción, de tal forma a alcanzar la resistencia mínima establecida en el hormigón empleado para las vigas y pilares.

7. La obra debería cuenta con 3 puertas (2 interiores y 1 exterior) sin embargo, en la planilla de precios del contrato se estableció 4 puertas en total.

8. Los paños de vidrios de las ventanas fueron sujetados con silicona y no con masilla como lo establece las EE.TT.

9. No se cuenta con EE.TT. para ventanas metálicas tipo corredizas.

10. No se han observado la colocación de canaletas ni caños de bajada.

11. Las tapas de los registros sobresalen sobre el nivel de piso, los cuales deben ser corregidos.

Ítem 3 – Construcción de Aula en la Escuela Bas. N° 7650 Sinforiano Romero

12. La pizarra no contaba con porta tiza.

13. El pizarrón no se ajusta a la medida establecida en el plano es de 3,60 x 1,20 *m* con respecto a su largo; la misma tiene una medida de 3,20 x 1,20 m.

14. Las sujeciones de los artefactos no cumple con lo establecido en las EE.TT.

Ítem 4 – Construcción de Pista de Formación Esc. Básica N° 6006 Sor Serafina Rodríguez

15. Los muros de contención no tienen una terminación adecuada.

16. No se remitió Libro de Obra por la cual se constate las pruebas realizadas al hormigón según requerimiento del contrato.

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de
Técnica - DNCP

17. No se realizó la limpieza correspondiente al terminar los trabajos ya que se observan escombros al costado de la pista.

Ítem 5 – Construcción de Pista Esc. Básica N° 3856 Valle Hermoso

18. La obra no cuenta con cartel de obra según lo establece el contrato.

Ítem 6 – Construcción de Tinglado en la Esc. Básica N° 3861 San Carlos

19. La contratante no ha remitido ningún calculo no nota intercambiada con la contratista a cerca de los cálculos para el montaje del techo.

20. No se remitió los cálculos aprobados por el fiscal para dicha instalación eléctrica.

21. Las estructuras metálicas presentan partes oxidadas.

22. La firma del contrato fue en fecha 13/10/2017 y la fecha de emisión de la póliza fue el 26/10/2017, sin embargo, no se remitió documento donde se pueda observar la fecha de presentación de dicha póliza.

En atención a las conclusiones arribadas en el punto que antecede, se sugiere la remisión del presente informe a las siguientes partes:

- A la Contratante **Municipalidad de Minga Guazú;**
- A la Contratista **ITINERA S.A.**

Para la toma de conocimiento sobre los puntos observados y la remisión de las aclaraciones respectivas, en el plazo de cinco (05) días hábiles.

Una vez cumplido dicho plazo, si no lo hubieren realizado, o si realizado no fueran levantadas las conclusiones del presente informe, se sugiere se remita copia del mismo a las instancias que correspondan.-

Joana Dominguez
Verificador Técnico

Ing. Roberto A. Ochoa C.
Coordinador de Verif. Técnica - DVC

En anexo Acta de Verificación in situ N° 571/2018; 572/2018; 573/2018; 574/2018; 575/2018 y 576/2018.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	**ACTA DE VERIFICACIÓN *IN SITU*** **Dirección de Verificación de Contratos**	FOR-VCO-02 Rev.01

ACTA NUMERO: 000571

En la Ciudad de Minga Guazú, a los 13 Día/s del mes de Junio de 20 18, siendo las 11:20 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Ing. Roberto Ochoa, Arq. Paola Baranski y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Escuela Básica Nº 1528 Clara Noce de Coronel a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del contrato derivado del procedimiento de contratación "Construcción de cercado perimetral". Item Nº 1. con ID Nº 334479 Año 2017. El contrato fue suscrito entre Municipalidad de Minga Guazú y la firma Itinera S.A. para constatar el estado de la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios conforme a los previsto en el Contrato y/o el PBC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Así mismo, se encuentra presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la institución a la que pertenecen, quienes firman el presente al pie de la misma:

Nombre	Cargo	Institución
Jr. Jorge Ayala	Director de Obras	Municipalidad

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Observaciones:
Se ha observado que la obra de cercado perimetral de la Esc. Bas. Nº 1528 Clara Noce de Coronel está concluida. Cuenta con portón metálico de 2 m de altura y 2,90 m de ancho, postes de H°A°, tejido de alambre coronado con 3 hileras de alambre de púa.
Longitud total del cercado 398 m (medida interna).
Se tomaron fotografías de la obra.

Arq. Paola O. Baranski
Verificador Técnico
DVC - DNCP

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de
Verificador Técnico - DNCP

Jorge Ayala
Director de Obras
Municipalidad de Minga Guazú

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de
Verificación Técnica - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	**ACTA DE VERIFICACIÓN *IN SITU*** **Dirección de Verificación de Contratos**	FOR-VCO-02 Rev.01

ACTA NUMERO: 000572

En la Ciudad de Minga Guazú, a los 13 Día/s del mes de Junio de 2018, siendo las 12:30 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Ing. Roberto Ochoa, Arq. Paola Baranski y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Esq. Dos Nº 3856 Valle Hermoso a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del contrato derivado del procedimiento de contratación "Pista de Formación" Item Nº 5 con ID Nº 334479 Año 2017, El contrato fue suscrito entre Municipalidad de Minga Guazú, y la firma Itinera S.A., para constatar el estado de la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios conforme a los previsto en el Contrato y/o el PBC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Así mismo, se encuentra presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen, quienes firman el presente al pie de la misma:

Nombre	Cargo	Institución
Sr. Jorge Ayala	Director de Obras	Municipalidad

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Observaciones:
La obra se encuentra concluida con medidas de 2,5 m de ancho y 40,10 m de largo, efectuado de H°A°.
Se han tomado fotografías de la obra.

Arq. Paola D. Baranski
Verificador Técnico
DVC - DNCP

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

Jorge Ayala
Director de Obras
Municipalidad de Minga Guazú

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	**ACTA DE VERIFICACIÓN *IN SITU*** **Dirección de Verificación de Contratos**	FOR-VCO-02 Rev.01

ACTA NUMERO: 000573

En la Ciudad de Minga Guazú, a los 13 Días del mes de Junio de 20 18, siendo las 13 : 30 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Ing. Roberto Ochoa, Arq. Paola Baranski y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Esc. Dos Nº 2704 Niño Jesús a fin de efectuar una Verificación *in situ*. de la ejecución del contrato derivado del procedimiento de contratación "Construcción de Sala Comedor." Item Nº 2, con ID Nº 324479 Año 2017, El contrato fue suscrito entre Municipalidad de Minga Guazú, y la firma Itnera S.A., para constatar el estado de la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios conforme a los previsto en el Contrato y/o el PBC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Así mismo, se encuentra presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen, quienes firman el presente al pie de la misma:

Nombre	Cargo	Institución
Sr. Jorge Ayala	Director de Obras	Municipalidad.

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Observaciones:
La obra sala comedor en la Esc. Dos. Nº 2704 Niño Jesús se encuentra concluida.
Al momento de la verificación se encontraba cerrada por lo que se ha procedido a tomar las medidas externas.
Medida externa 10,97 m de largo y 8,67 m de ancho.
Cuenta con tejas y tejuelones sobre tirantes de 4"x4", piso cerámico de 40 x 40 cm en el salón, galería y guarda obra.
En el salón comedor se han instalado 6 artefactos tipo fluorescente de 2 x 40 w y tres ventilaciones de techo.
En galería 2 artefactos de 1 x 40 w y en la cocina 1 artefacto de 3 x 40 w, en el depósito 2 artefactos de 2 x 40 w.
En el exterior pared de ladrillo visto, pintado en color cerámico.

Arq. Paola O. Baranski
Verificador Técnico
DVC - DNCP

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Inspección Técnica - DNCP

Jorge Ayala
Director de Obras
Municipalidad de Minga Guazú

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Inspección Técnica - DNCP

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	**ACTA DE VERIFICACIÓN *IN SITU*** **Dirección de Verificación de Contratos**	FOR-VCO-02 Rev.01

ACTA NUMERO: 000574

En la Ciudad de Minga Guazú, a los 13 Día/s del mes de Junio de 20 18, siendo las 14 : 15 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Ing. Roberto Ochoa, Arq. Paola Baransky y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Esc. Bás. Nº 7650. Sinforiano Romero a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del contrato derivado del procedimiento de contratación "Construcción de Aula" Item Nº 3. con ID Nº 334479 Año 2017, El contrato fue suscrito entre Municipalidad de Minga Guazú y la firma Itinera S.A., para constatar el estado de la entrega/realizacion/prestación de los bienes/obras/servicios conforme a los previsto en el Contrato y/o el PBC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Así mismo, se encuentra presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen, quienes firman el presente al pie de la misma:

Nombre	Cargo	Institución
Ing. Jorge Ayala	Director de Obras	Municipalidad

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Observaciones:
La Obra en la Esc. Bás Nº 7650 Sinforiano Romero se encuentra concluida.
El aula construida cuenta con pared de ladrillo visto con tratamiento de Sillana, techo de tejas con tejuelones sobre tirantes de H°A° medidas externas 7,40m x 8,73 m. Cuenta con guarda viga de baldosón de H°, piso cerámico en aula y galería.
En el aula cuenta con 4 artefactos tipo fluorescente de 2 x 40 W. y 2 ventiladores de techo. En galería 1 artefacto de 1 x 40 W.
Pizarrón de 1,20 m x 3,20 m. Ventana tipo balancín de 1,69 x 1,45 m 4 unidades y puerta de madera de doble hoja (1m x 2,10 m).

Arq. Paola O. Baransky
Verificador Técnico
DVC - DNCP

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

Jorge Ayala
Director de Obras
Municipalidad de Minga Guazú

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP	ACTA DE VERIFICACIÓN *IN SITU* **Dirección de Verificación de Contratos**	FOR-VCO-02 Rev.01

ACTA NUMERO: 000575

En la Ciudad de Minga Guazú, a los 13 Día/s del mes de Junio de 20 16, siendo las 15:00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Ing. Roberto Ochoa, Arq. Paola Baranitki y ——, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Escuela Basica Nº 3861 - San Carlos a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del contrato derivado del procedimiento de contratación "Construcción de Tinglado" Item Nº 6, con ID Nº 334479 Año 2017. El contrato fue suscrito entre Municipalidad de Minga Guazú, y la firma Itinera S.A., para constatar el estado de la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios conforme a lo previsto en el Contrato y/o el PBC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Así mismo, se encuentra presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen, quienes firman el presente al pie de la misma:

Nombre	Cargo	Institución
Sr. Jorge Ayala	Director de Obras	Municipalidad

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Observaciones:
La Obra construcción de tinglado en la Esc. Bas. Nº 3861 San Carlos se encuentra concluida.
Medidas externas 20,25 x 40,20m, techo de chapas acanaladas de cinc sobre estructura de acero.
Pilares de estructura de acero revestido con tiº hasta una altura de 2m.
Se observaron 16 reflectores tipo HPJI. Se tomaron medidas y fotografías de todos los elementos

Arq. Baranitki
Arq. Técnico
DNC - DNCP

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

Jorge Ayala
Director de Obras
Municipalidad de Minga Guazú

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	**ACTA DE VERIFICACIÓN *IN SITU*** **Dirección de Verificación de Contratos**	FOR-VCO-02 Rev.01

ACTA NUMERO: 000576

En la Ciudad de Minga Guazú, a los 15 Día/s del mes de Junio de 20 18. siendo las 16 : 00 Horas, los funcionarios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Ing. Roberto Ochoa, Arq. Paola Baranski y _____, se constituyen en el lugar de entrega de bienes/ejecución de la obra/prestación de servicios, sito en Esc. Bas. Nº 6008 Sor Serafina Rodriguez a fin de efectuar una Verificación *in situ*, de la ejecución del contrato derivado del procedimiento de contratación "Construcción de Pista de Formación" Item Nº 4 con ID Nº 334479 Año 2017. El contrato fue suscrito entre Municipalidad de Minga Guazú, y la firma Itinera S.A., para constatar el estado de la entrega/realización/prestación de los bienes/obras/servicios conforme a los previsto en el Contrato y/o el PBC, y su adecuación con las especificaciones técnicas.

Así mismo, se encuentra presentes en la verificación efectuada, además de los funcionarios nombrados, las siguientes personas, con indicación de sus respectivos cargos y de la Institución a la que pertenecen, quienes firman el presente al pie de la misma:

Nombre	Cargo	Institución
Sr. Jorge Ayala	Director de Obras	Municipalidad

En tal sentido los funcionarios de la Dirección Nacional, llevaron a cabo la verificación de los bienes/obras/servicios entregados o realizados, en el lugar indicado, encontrando lo siguiente:

Observaciones:
La Obra en la Esc. Bas. Nº 6008 Sa Serafina Rodriguez se encuentra concluida, con medidas de 17,03 x 32,03 m efectuado de H°A°.
Se han tomado fotografías y medidas de la Obra.

Arq. Paola B. Baranskv
Verificador Técnico
DVC - DNCP

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

Jorge Ayala
Director de Obras
Municipalidad de Minga Guazú

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

INFORME TECNICO DE VERIFICACION CONTRACTUAL			ITV Nº 120/2018
Evaluación de Descargo correspondiente al ITV 89/2018.			
FECHA	26/09/2018.		
REFERENCIA	**LCO N° 13/2017** "*Construcción de Cercado Perimetral, Cocina Comedor. Bloque de un Aula, Pista de Formación y Tinglado de 20 m x 40 m en Distintas Escuelas Públicas del Distrito de Minga Guazú*".	**ID N°**	334479/17.
EXPTE.	Las partes no han remitido descargos.	**FECHA**	----------
CONTRATANTE	Municipalidad de Minga Guazú.		
CONTRATISTA	ITINERA S.A.		
RUC	80072876-9		
FISCALIZACION	Ing. Agustín Cabrera.		
CONTRATO N° 22/2017	**FECHA** 13/10/2017.	**PLAZO DE VIGENCIA**	Hasta cumplimiento de total.
MONTO del Contrato	Gs 641.661.487.-	**C.C. N°:**	CO-30162-17-150924
ACTA DE INICIO	**FECHA** 13/10/17.	**PLAZO DE EJECUCION**	60 Días.
RECEPCION PROVISORIA	**FECHA** 13/12/17.	**RECEPCION FINAL**	30/12/17.
ADENDAS	----------	**FECHAS**	----------

1- ANTECEDENTES

El presente documento es elaborado sin respuestas de las partes en el tiempo establecido, para el descargo correspondiente tanto de parte de la Contratante —**Municipalidad de Minga Guazú**— ni de la Contratista —**ITINERA S.A.**—habiendo vencido los plazos para la remisión de los descargos correspondientes.

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DNC

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Área Técnica - DNCP

Por nota DNCP/DVC Nº 423/2018, de fecha 09/08/2018, se remitía el Informe Técnico de Verificación Contractual N° 89/2018 recibida por la Contratante en fecha 13/08/2018.

Por Nota DNCP/DVC Nº 424/2018, de fecha 09/08/2018, se remitía el Informe Técnico de Verificación Contractual N° 89/2018, recibida por la Contratista en fecha 10/08/2018.

Por Nota CE/UOC/MMG N° 50/2018, de fecha 21/08/2018, recepcionada en esta Dirección como Expediente N° 5.293/2018, en fecha 21/08/2018, la Contratante solicita prórroga de 5 (cinco) días hábiles para la presentación del descargo correspondiente.

Por Nota DNCP/DVC N° 435/2018, de fecha 21/08/2018, se concede la prórroga de 5 (cinco) días hábiles, recibida por la Contratante en fecha 06/09/2018.

Habiendo vencido los plazos para la remisión de descargos por las partes, se realiza el presente informe técnico en base a las conclusiones arribadas en el ITV N° 89/2018.

2. EVALUACION DEL DESCARGO

Para la evaluación se tiene en cuenta sólo las conclusiones del ITV N° 89/2018, ya que las partes no han presentado descargo alguno y los plazos para la presentación se encuentran fenecidos.

2.1 CONCLUSION INFORME TECNICO ITV Nº 89/2018.

1. No fueron remitidas a esta Dirección todas las documentaciones solicitadas a la Contratante como ser: cronograma de obras, adenda, libro de obra, resultado de ensayos, estado de cuenta final, entre otros.

Ítem 1 – Construcción del cercado perimetral en la escuela Clara de noche de Coronel

2. Los refuerzos de postes de H°A° solo fueron colocados en las esquinas y no así cada 20 m a lo largo del cercado perimetral según establecido en las EE.TT.
3. El cercado perimetral contaba con 2 hiladas de alambre de púas en la parte superior del cercado, sin embargo, en la planilla de precios del contrato se establece la colocación de 3 hiladas.

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Lechoa
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

Ítem 2 – Construcción de sala comedor con techo de tejas sobre tirante de H°A°

5. No contaba con cartel de obra, según lo establecido en la planilla de precios del contrato y en las EE.TT.
6. No se remitió el libro de obras no se puede determinar si se cumplió con lo establecido en la EE.TT. en cuanto a los materiales y método de construcción, de tal forma a alcanzar la resistencia mínima establecida en el hormigón empleado para las vigas y pilares.
7. La obra cuenta con 3 puertas (2 interiores y 1 exterior) sin embargo, en la planilla de precios del contrato se estableció 4 puertas en total.
8. Los paños de vidrios de las ventanas fueron sujetados con silicona y no con masilla como lo establece las EE.TT.
9. No se cuenta con EE.TT. para ventanas metálicas tipo corredizas.
10. No se han observado la colocación de canaletas ni caños de bajada.
11. Las tapas de los registros sobresalen sobre el nivel del piso, los cuales deben ser corregidos.

Ítem 3 – Construcción de Aula en la Escuela Bas. N°7650 Sinforiano Romero

12. La pizarra no contaba con porta tiza.
13. El pizarrón no se ajusta a la medida establecida en el plano es de 3,60 x 1,20 m con respecto a su largo; la misma tiene una medida de 3,20 x 1,20.
14. Las sujeciones de los artefactos no cumplen con lo establecido en las EE.TT.

Ítem 4 – Construcción de Pista de formación Esc. Básica N° 6006 Sor Serafina Rodríguez

15. Los muros de contención no tienen una terminación adecuada.
16. No se remitió Libro de Obra por la cual se contaste las pruebas realizadas al hormigón según requerimiento del contrato.
17. No se realizó la limpieza correspondiente al terminar los trabajos ya que se observan escombros al costado de la pista.

Ítem 5 – Construcción de Pista Esc. Básica N° 3856 Valle Hermoso

18. La obra no cuenta con cartel de obra según lo establece el contrato.

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

Ítem 6 – Construcción de Tinglado en la Esc. Básica N° 3861 San Carlos

19. La contratante no ha remitido ningún calculo ni nota intercambiada con la contratista a cerca de los cálculos para el montaje del techo.
20. No se remitió los cálculos aprobados por el fiscal para dicha instalación eléctrica.
21. Las estructuras metálicas presentan partes oxidadas.
22. La firma del contrato fue en fecha 13/10/2017 y la fecha de emisión de la póliza fue el 26/10/2017, sin embargo, no se remitió documento donde se pueda observar la fecha de presentación de dicha póliza.

3. CONCLUSIONES.

Debido a que las partes no han remitido descargos con respecto a las conclusiones del Informe de Verificación Técnica ITV N° 89/2018, **todas las conclusiones de dicho informe se mantienen firmes**.

Se insta a la Contratante a que en futuros procedimientos de contratación preste especial cuidado a fin de evitar incurrir en las mismas irregularidades detectadas en la presente verificación. Además, del control y seguimiento de los contratos, especialmente respecto a:

- la remisión oportuna de todos los documentos solicitados a la Contratante;
- la debida emisión de los documentos respaldatorios de la ejecución de los contratos, tales como: ensayos solicitados, cronogramas de obras, libro de obra, planos ejecutivos;
- el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas;
- la oportuna emisión de convenios modificatorios (si correspondiere, según la naturaleza del contrato), si fuese preciso introducir modificaciones a los requerimientos originalmente establecidos; y, a tales efectos, el cabal cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 62° de la Ley N° 2051/03;

Se recuerda a la Contratante que es la Administración Pública (la Contratante) la que ejerce la dirección y el control o seguimiento de la ejecución de sus contratos, a fin de lograr la plena garantía de sus intereses —y a la de los beneficiarios del objeto del contrato—, y la máxima calidad de los bienes, servicios u obras que va a adquirir o contratar.

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

Además, cabe traer a colación que por **Resolución DNCP N° 2786/2014** de fecha 25/09/2014 —que se encuentra publicada en el Portal de Contrataciones Públicas— se dispone que los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y las Municipalidades elaboren un **Plan de Mejoramiento Institucional —aprobado según el formado MECIP—** como resultado de los Informes emitidos por la Dirección de Verificación de Contratos (DVC), **y comuniquen el mismo a la DNCP dentro del plazo de veinte (20) días hábiles** contados desde el día siguiente de la notificación del cierre de los trabajos.

El seguimiento de los planes de mejoramiento elaborados a partir de los hallazgos y recomendaciones de la DVC de la DNCP será realizado por cada Auditoría Interna u otros organismos internos de control, conforme al Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2786/2014.

Finalmente, se recomienda la remisión de los trabajos de verificación a las partes —**Municipalidad de Minga Guazú e ITINERA S.A.**—, comunicándoles el cierre de los mismos, y la remisión de copia del Informe Técnico de Verificación – ITV N° 89/2018, y de la presente Evaluación a la **Junta Municipal de Minga Guazú** y a la **Dirección Jurídica de la DNCP**, a los fines pertinentes.

Joana Dominguez
Verificador Técnico - DVC

Joana Dominguez
Verificador Técnico

Ing. Roberto A. Ochoa C.
Coordinador de Verif. Técnica - DVC

INFORME TECNICO DE VERIFICACION CONTRACTUAL			ITV Nº 120/2018
Evaluación de Descargo correspondiente al ITV 89/2018.			
FECHA	26/09/2018.		
REFERENCIA	**LCO N° 13/2017** "*Construcción de Cercado Perimetral, Cocina Comedor. Bloque de un Aula, Pista de Formación y Tinglado de 20 m x 40 m en Distintas Escuelas Públicas del Distrito de Minga Guazú*".	**ID N°**	334479/17.
EXPTE.	Las partes no han remitido descargos.	**FECHA**	----------
CONTRATANTE	Municipalidad de Minga Guazú.		
CONTRATISTA	ITINERA S.A.		
RUC	80072876-9		
FISCALIZACION	Ing. Agustín Cabrera.		
CONTRATO N° 22/2017	**FECHA** 13/10/2017.	**PLAZO DE VIGENCIA**	Hasta cumplimiento de total.
MONTO del Contrato	Gs 641.661.487.-	**C.C. N°:**	CO-30162-17-150924
ACTA DE INICIO	**FECHA** 13/10/17.	**PLAZO DE EJECUCION**	60 Días.
RECEPCION PROVISORIA	**FECHA** 13/12/17.	**RECEPCION FINAL**	30/12/17.
ADENDAS	----------	**FECHAS**	----------

1- ANTECEDENTES

El presente documento es elaborado sin respuestas de las partes en el tiempo establecido, para el descargo correspondiente tanto de parte de la Contratante —**Municipalidad de Minga Guazú**— ni de la Contratista —**ITINERA S.A.**—habiendo vencido los plazos para la remisión de los descargos correspondientes.

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador de Fiscalización Técnica - DNCP

Por nota DNCP/DVC N° 423/2018, de fecha 09/08/2018, se remitía el Informe Técnico de Verificación Contractual N° 89/2018 recibida por la Contratante en fecha 13/08/2018.

Por Nota DNCP/DVC N° 424/2018, de fecha 09/08/2018, se remitía el Informe Técnico de Verificación Contractual N° 89/2018, recibida por la Contratista en fecha 10/08/2018.

Por Nota CE/UOC/MMG N° 50/2018, de fecha 21/08/2018, recepcionada en esta Dirección como Expediente N° 5.293/2018, en fecha 21/08/2018, la Contratante solicita prórroga de 5 (cinco) días hábiles para la presentación del descargo correspondiente.

Por Nota DNCP/DVC N° 435/2018, de fecha 21/08/2018, se concede la prórroga de 5 (cinco) días hábiles, recibida por la Contratante en fecha 06/09/2018.

Habiendo vencido los plazos para la remisión de descargos por las partes, se realiza el presente informe técnico en base a las conclusiones arribadas en el ITV N° 89/2018.

2. EVALUACION DEL DESCARGO

Para la evaluación se tiene en cuenta sólo las conclusiones del ITV N° 89/2018, ya que las partes no han presentado descargo alguno y los plazos para la presentación se encuentran fenecidos.

2.1 CONCLUSION INFORME TECNICO ITV N° 89/2018.

1. No fueron remitidas a esta Dirección todas las documentaciones solicitadas a la Contratante como ser: cronograma de obras, adenda, libro de obra, resultado de ensayos, estado de cuenta final, entre otros.

Ítem 1 – Construcción del cercado perimetral en la escuela Clara de noche de Coronel

2. Los refuerzos de postes de H°A° solo fueron colocados en las esquinas y no así cada 20 m a lo largo del cercado perimetral según establecido en las EE.TT.
3. El cercado perimetral contaba con 2 hiladas de alambre de púas en la parte superior del cercado, sin embargo, en la planilla de precios del contrato se establece la colocación de 3 hiladas.

Joana Domínguez Verificador Técnico DVC

Ing. Roberto Ochoa Coordinador de Verificación Técnica DNCP

Ítem 2 – Construcción de sala comedor con techo de tejas sobre tirante de H°A°

5. No contaba con cartel de obra, según lo establecido en la planilla de precios del contrato y en las EE.TT.
6. No se remitió el libro de obras no se puede determinar si se cumplió con lo establecido en la EE.TT. en cuanto a los materiales y método de construcción, de tal forma a alcanzar la resistencia mínima establecida en el hormigón empleado para las vigas y pilares.
7. La obra cuenta con 3 puertas (2 interiores y 1 exterior) sin embargo, en la planilla de precios del contrato se estableció 4 puertas en total.
8. Los paños de vidrios de las ventanas fueron sujetados con silicona y no con masilla como lo establece las EE.TT.
9. No se cuenta con EE.TT. para ventanas metálicas tipo corredizas.
10. No se han observado la colocación de canaletas ni caños de bajada.
11. Las tapas de los registros sobresalen sobre el nivel del piso, los cuales deben ser corregidos.

Ítem 3 – Construcción de Aula en la Escuela Bas. N°7650 Sinforiano Romero

12. La pizarra no contaba con porta tiza.
13. El pizarrón no se ajusta a la medida establecida en el plano es de 3,60 x 1,20 m con respecto a su largo; la misma tiene una medida de 3,20 x 1,20.
14. Las sujeciones de los artefactos no cumplen con lo establecido en las EE.TT.

Ítem 4 – Construcción de Pista de formación Esc. Básica N° 6006 Sor Serafina Rodríguez

15. Los muros de contención no tienen una terminación adecuada.
16. No se remitió Libro de Obra por la cual se contaste las pruebas realizadas al hormigón según requerimiento del contrato.
17. No se realizó la limpieza correspondiente al terminar los trabajos ya que se observan escombros al costado de la pista.

Ítem 5 – Construcción de Pista Esc. Básica N° 3856 Valle Hermoso

18. La obra no cuenta con cartel de obra según lo establece el contrato.

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ortega
Coordinador de Verificación Técnica - DNCP

Ítem 6 – Construcción de Tinglado en la Esc. Básica N° 3861 San Carlos

19. La contratante no ha remitido ningún calculo ni nota intercambiada con la contratista a cerca de los cálculos para el montaje del techo.
20. No se remitió los cálculos aprobados por el fiscal para dicha instalación eléctrica.
21. Las estructuras metálicas presentan partes oxidadas.
22. La firma del contrato fue en fecha 13/10/2017 y la fecha de emisión de la póliza fue el 26/10/2017, sin embargo, no se remitió documento donde se pueda observar la fecha de presentación de dicha póliza.

3. CONCLUSIONES.

Debido a que las partes no han remitido descargos con respecto a las conclusiones del Informe de Verificación Técnica ITV N° 89/2018, **todas las conclusiones de dicho informe se mantienen firmes**.

Se insta a la Contratante a que en futuros procedimientos de contratación preste especial cuidado a fin de evitar incurrir en las mismas irregularidades detectadas en la presente verificación. Además, del control y seguimiento de los contratos, especialmente respecto a:

- la remisión oportuna de todos los documentos solicitados a la Contratante;
- la debida emisión de los documentos respaldatorios de la ejecución de los contratos, tales como: ensayos solicitados, cronogramas de obras, libro de obra, planos ejecutivos;
- el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas;
- la oportuna emisión de convenios modificatorios (si correspondiere, según la naturaleza del contrato), si fuese preciso introducir modificaciones a los requerimientos originalmente establecidos; y, a tales efectos, el cabal cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 62° de la Ley N° 2051/03;

Se recuerda a la Contratante que es la Administración Pública (la Contratante) la que ejerce la dirección y el control o seguimiento de la ejecución de sus contratos, a fin de lograr la plena garantía de sus intereses —y a la de los beneficiarios del objeto del contrato—, y la máxima calidad de los bienes, servicios u obras que va a adquirir o contratar.

Joana Domínguez
Verificador Técnico - DVC

Ing. Roberto Ochoa
Coordinador

Además, cabe traer a colación que por **Resolución DNCP N° 2786/2014** de fecha 25/09/2014 —que se encuentra publicada en el Portal de Contrataciones Públicas— se dispone que los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y las Municipalidades elaboren un **Plan de Mejoramiento Institucional —aprobado según el formado MECIP—** como resultado de los Informes emitidos por la Dirección de Verificación de Contratos (DVC), **y comuniquen el mismo a la DNCP dentro del plazo de veinte (20) días hábiles** contados desde el día siguiente de la notificación del cierre de los trabajos.

El seguimiento de los planes de mejoramiento elaborados a partir de los hallazgos y recomendaciones de la DVC de la DNCP será realizado por cada Auditoría Interna u otros organismos internos de control, conforme al Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2786/2014.

Finalmente, se recomienda la remisión de los trabajos de verificación a las partes — **Municipalidad de Minga Guazú e ITINERA S.A.**—, comunicándoles el cierre de los mismos, y la remisión de copia del Informe Técnico de Verificación – ITV N° 89/2018, y de la presente Evaluación a la **Junta Municipal de Minga Guazú** y a la **Dirección Jurídica de la DNCP**, a los fines pertinentes.

Joana Dominguez
Verificador Técnico / DVC

Joana Dominguez
Verificador Técnico

Ing. Roberto A. Ochoa C.
Coordinador de Verif. Técnica - DVC